



CONCEJO DE BUCARAMANGA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 1 de 4

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

RESOLUCIÓN N° 117

(30 de agosto de 2016)

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades legales y en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, mediante Decreto N° 0111 del Diecisiete (17) de Agosto de 2016. Por un periodo del Dieciocho (18) de Agosto hasta el Veintiocho (28) de Agosto de 2016, el cual fue adicionado mediante Decreto N° 0114 del Veinticuatro (24) de Agosto de 2016. Por un periodo del Veintinueve (29) de Agosto, hasta el Siete (7) de Septiembre de 2016
- B. Que el Artículo 1°. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C. Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2016, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2015 más la inflación causada del mismo periodo.
- D. Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2015 se tomará la base en \$410.205 más la inflación del año 2015 que fue del 6.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$438.205 para la actual vigencia.
- E. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: Dieciocho (18), Veintidós (22), Veintitrés (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25) veintiséis (26), veintisiete (27) y veintinueve (29) de Agosto de 2016.
- F. Que estos honorarios se pagarán en virtud del decreto 0111 del 17 de Agosto de 2016 "por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Bucaramanga" y el decreto 0114 del 24 de Agosto de 2016 "por el cual se prorrogan el periodo de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Bucaramanga convocadas mediante decreto 0111 de 17 de agosto de 2016".

4.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los Honorarios de las Sesiones Plenarias Extraordinarias, a los Honorables Concejales, realizadas los días: Dieciocho (18), Veintidós (22), Veintitrés (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25) veintiséis (26), veintisiete (27) y veintinueve (29) de Agosto de 2016.

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	7
02	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	6
03	JAVIER AYALA MORENO	8
04	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	8
05	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	6
06	DIONICIO CARRERO CORREA	8
07	JHON JAIRO CLARO AREVALO	8
08	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	8
09	HENRY GAMBOA MEZA	8
10	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	8
11	NANCY ELVIRA LORA	6
12	NELSON MANTILLA BLANCO	7
13	WILSON MANUEL MORA CADENA	7
14	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	5
15	URIEL ORTIZ RUIZ	8
16	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	7
17	JHON MARCELL PINZON RINCON	7
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	8
19	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	6
TOTAL: SESIONES PLENARIAS EXTRAORDINARIAS		SESIONES 136

1.
JK



CONCEJO DE BUCARAMANGA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 3 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Extraordinaria del día Dieciocho (18) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Que la Honorable Concejala **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NO ASISTIÓ**, a las Sesiones Plenarias Extraordinarias los días Dieciocho (18) y veintidós (22) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Que el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, NO ASISTIÓ**, a las Sesiones Plenarias Extraordinarias los días Dieciocho (18) y veinticuatro (24) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO QUINTO: Que la Honorable Concejala **NANCY ELVIRA LORA, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Extraordinarias los días Dieciocho (18) y veintidós (22) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO SEXTO: Que el Honorable Concejal **NELSON MANTILLA BLANCO, NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Extraordinaria del día Dieciocho (18) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO SEPTIMO: Que el Honorable Concejal **WILSON MANUEL MORA CADENA, NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Extraordinaria del día Veintidós (22) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO OCTAVO: Que la Honorable Concejala **SONIA SMITH NAVAS VARGAS, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Extraordinarias los días Dieciocho (18), veintidós (22) y Veinticinco (25) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO NOVENO: Que el Honorable Concejal **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Extraordinaria del día Veintisiete (27) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO: Que el Honorable Concejal **JHON MARCELL PINZÓN RINCÓN, NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Extraordinaria del día Veintidós (22) de Agosto de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Que el Honorable Concejal **ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Extraordinarias los días Veintidós (22) y Veintitrés (23) de Agosto de 2016.

[Handwritten signature]



CONCEJO DE BUCARAMANGA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 4 de 4

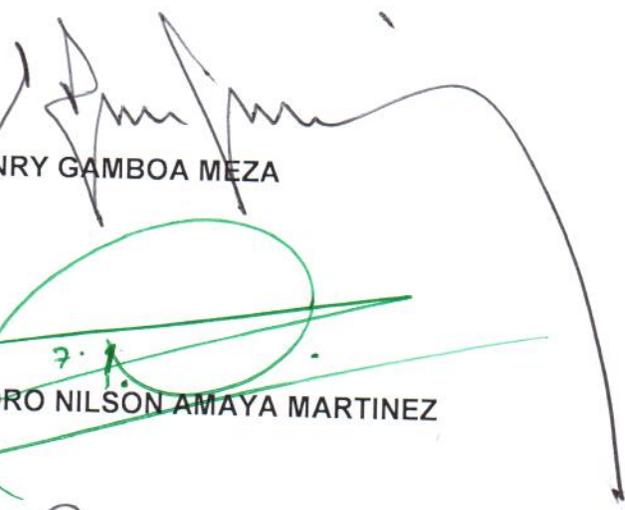
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: *Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.*

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los treinta (30) días del mes de Agosto del año 2016.

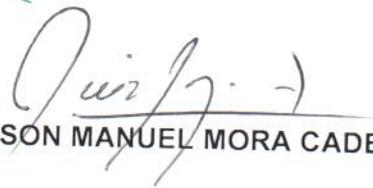
El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

El Primer Vicepresidente,


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

El Segundo Vicepresidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

El Secretario General,


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Proyectó: Soly Margaret Sanguino C.